

México, D. F. a 12 de mayo de 2006.

ASUNTO: SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES.

Santiago A. Cantón
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Organización de los Estados Americanos

1889 F Street, N. W. Washington, D.C. 20006, USA,

1-202- 458-3992.

email: cidhoea@oas.org

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limeddhd), con domicilio ubicado en Av. Azcapotzalco número 275, Colonia Clavería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, C.P. 02080, e mail: limeddhd@prodigy.net.mx, teléfono: (5255) 53 99 05 92 y fax: (5255) 53 99 13 36 autorizando para recibir notificaciones al Dr. Adrián Ramírez López Presidente de la Limeddhd, María Elena Hernández Márquez, Área Jurídica de la Limeddhd, en representación de las víctimas ante Usted respetuosamente exponemos:

Por las razones que a continuación se expresan venimos a solicitar la intervención de la Comisión para que se implemente el mecanismo de Medidas Cautelares, conforme lo autoriza el Art. 19.b del Estatuto y el Art. 29.2 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; a favor de Melanie DEL CÁRMEN SALGADO LÓPEZ, y a Francisco CEREZO CONTRERAS como representante del Comité Cerezo

I. C O M P E T E N C I A

Esta H. Comisión es competente para conocer de la presente queja, con fundamento en los artículos 1 de la obligación de los Estados partes de respetar los derechos señalados en la Convención Americana, así como el artículo 5 relativo al derecho a la Integridad Personal, artículo 8 acerca de las Garantías Judiciales, artículo 25 relativo a la Protección Judicial y el artículo 44 relativo al derecho de Acceder al Sistema Interamericano, derecho a la educación, y derecho a la salud, que les han sido afectados y que son reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la cual México es parte desde el 3 de abril de 1982, según lo establece el artículo 41 inciso f) de dicho ordenamiento; mismos que fueron violentados en perjuicio Melanie DEL CÁRMEN SALGADO LÓPEZ, Francisco CEREZO CONTRERAS como representante del Comité Cerezo

Melanie DEL CÁRMEN SALGADO LÓPEZ de 21 años, estudiante del 4º semestre de la carrera de Letras Hispánicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM), quien ha participado como activista estudiantil después de la huelga del 1999-2000 de la UNAM, participando activamente en diversas actividades de difusión de eventos políticos y conferencias conformando un grupo que visitaba, atendía y difundía la situación de las

comunidades de Guerrero dentro de la UNAM. Conformó y participó en el Comité de Derechos Humanos Ajusco, cuyo trabajo se centra en la comunidad de Sto. Domingo en la Ciudad de México, participó como activista independiente con el Comité Pedregales, en una escuela infantil para la comunidad de Sto. Domingo, dicho comité esta adherido a la Otra Campaña.

Francisco Cerezo Contreras, de 30 años de edad, estudiantes de Pedagogía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien a raíz de la detención de sus hermanos conformó el Comité Cerezo, formándose como defensores de derechos humanos y realizando varias actividades por la libertad de los presos políticos y de conciencia, así como atendiendo la situación de represión que se vive en la UNAM, cabe resaltar que Francisco Cerezo Contreras había recibido medidas cautelares anteriormente a raíz de amenazas de muerte por su trabajo de defensa de los derechos humanos en el año 2002.

Considerando que se encuentran ante las condiciones de gravedad y urgencia que exige la norma, para que la Comisión solicite al Estado mexicano la adopción de medidas cautelares para evitar daños irreparables a la integridad física y psicológica de Melanie DEL CÁRMEN SALGADO LÓPEZ, Francisco CEREZO CONTRERAS como representante del Comité Cerezo debido a las amenazas que han venido recibiendo y al seguimiento de que han sido objeto por parte de agentes de la Policía Federal Preventiva.

II HECHOS.

Según testimonio de Melanie **DEL CÁRMEN SALGADO LÓPEZ**, ha sufrido amenazas de muerte por correo electrónico, a partir de la entrada de la Policía Federal Preventiva al pueblo de Atenco. Además, previo a esto se introdujeron a su departamento de forma extraña.

“El lunes 10 de abril de 2006.- salí de mi casa a las 12:30, me percaté que había olvidado mi dinero y regresé como a la 1:00pm. Al llegar encontré la puerta emparejada y la chapa de abajo medio zafada, cuando entré noté que toda la casa estaba revuelta: libros, ropa, cajones, cuadernos. Las cosas estaban tiradas por todos lados, las camas movidas y faltaban un DVD, una cámara digital y dinero además de que había una televisión encendida. Al ver todo esto pensé que había sido un robo cualquiera así que cambié la chapa y salí de mi casa para permanecer en otro lugar hasta que regresara mi familia.

El martes 11 de abril del 2006 en la noche, ya con mi familia, regresé a mi casa y nos percatamos de que el DVD y la cámara digital estaban escondidos debajo de una cama, y que se habían llevado dos de mis libros junto con sus respectivas fichas: “Si me permiten hablar” de Domitila y “La montaña es algo más que una inmensa estepa verde” de Omar Cabezas, además de un cuaderno con información personal, dejaron sobre mi cama revistas Proceso y el Plan de lucha del EZLN, así mismo, nos percatamos que la computadora estaba encendida y habían revisado información contenida en algunos disketes.”

El 04 de mayo 2006 alrededor de la 13:00 horas entró al Internet para revisar su correo electrónico, a las 14:17 recibió un mensaje por MSN de "elgueronano" que dice hola, 20 minutos después recibe la notificación de que ha llegado un correo igual a la del id que había mandado el saludo, al abrirlo descubre que quien remite es su papá. (Quien falleció hace seis años), dicho correo dice:

De: Miguel Angel Salgado Cohegrus [mailto:elgueronano@yahoo.com.mx]

Enviado el: Jueves, 04 de Mayo de 2006 02:37 p.m.

Para: melanie_salgadol@yahoo.com.mx

Asunto: SUSURROS

*Hola, el mundo allá sigue siendo horrible, aquí es tan bello, deberías acompañarme, te extraño. Se que muy pronto nos reuniremos
Iguel*

Alarmada se dirigió al Comité Cerezo de derechos humanos contándoles el asunto del mensaje

El 5 de mayo 2006.- alrededor de las 11:00 a.m. ingresa a Internet, recibiendo otro mensaje:

De: Colectivo PLOMO [mailto:coplomo@yahoo.com.mx]

Enviado el: Viernes, 05 de Mayo de 2006 11:40 a.m.

Para: melanie_salgadol@yahoo.com.mx

Asunto: gritos

Hola, ¿que clase de favor piensas pedirnos? Esta vez cruzaras la calle sola, no cuantes con nadie... cuidado no por salirte de la boca del lobo te metas en la del tigre...

Ahhhh saludos al Cerezo

Alarmada lo reenvía al Comité Cerezo, se valora presentar una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

El 6 de mayo de 2006 antes de ir a poner la denuncia recibe un nuevo mensaje:

De: daniel huerta [mailto:metermeneuomenos2@yahoo.com.mx]

Enviado el: Sábado, 06 de Mayo de 2006 12:07 p.m.

Para: melanie salgado lopez

Asunto: ALARIDOS

Hola... Levanta la denuncia y no va a pasar nada... sólo que te vamos a partir la madre...o tu sorina ¿què prefieres? Escoge

Sería bueno que le expliques a tu hermana dónde está su cocos

*Siguee escondiendo en Santo Domingo... no eres capaz de más originalidad
auswidersehen*

Lo cual le provocó mucho pánico a ella y a su familia, por lo que ya no fue a levantar la denuncia, por el temor a su integridad y la de su familia.

Desde ese momento por el temor que existía en el interior de su casa ella y su familia se salieron de su casa, ya que preocupa mucho el primer anónimo recibido, ya que utilizan el nombre de su padre como si el enviara el mensaje y su padre falleció hace 6 años.

Se levantó la denuncia ante el MP de la PGJDF, ahí solo le dieron un formato para iniciar una averiguación previa, con numero: FCY/COY-5/T2/00808/06-05, Folio: 808 y fecha 07/05/2006. Sin embargo no le permitieron levantar la denuncia, al mencionar al MP que creía que los anónimos pueden ser por motivos políticos, la hace entrar a una habitación donde están 3 elementos de la policía judicial quienes la someten a un interrogatorio intimidatorio por más de una hora de forma inconstitucional, ya que ella iba en calidad de víctima la trataron como sospechosa, para que ella diera datos de cómo y con quiénes se reúne y cuales son sus actividades dentro de la UNAM,;

haciéndole comentarios cómo: *“ah, con razón”, “con quién te metiste, con el gobierno local o el federal”, “pues qué haces para que te anden siguiendo”*,

08 de mayo de 2006.- Se encontró con Francisco Cerezo del Comité Cerezo, en la Facultad de Filosofía y Letras a las 14:00 hrs. estaba ahí para hablar con sus profesores y comentarles sobre las amenazas que ha recibido, y quedaron de verse a las 16:00 horas en el mismo lugar, como a las 15:30 revisó su correo electrónico y encontró una nueva amenaza de muerte:

Fecha: Mon, 8 May 2006 15:10:27 -0500 (CDT)

De: "Miguel Angel Salgado Cohegrus" elgueronano@yahoo.com.mx

Asunto: AULLIDOS

A: melanie_salgadol@yahoo.com.mx

Hola, levantaste la pinche denuncia... estás segura de que dijiste le verdad... ya te metiste en la boca del tigre y ahora que te parece que acabemos el jueguito. Feliz de estar en la escuela?, porque no decides... si quieres que te saquen encañonada o ya mejor de una vez con los pies por delante... como quieras si escojes la primera cambiate la pinche playera amarilla que traes puesta. Y no corras a chillar con el Cerezo si años de trabajo no te van a avalar que te hace pensar que un perfecto desconocido te va a salvar. Los veo a las cuatro.

Llevó este mensaje a Francisco Cerezo, en su calidad de representante del Comité Cerezo quien de inmediato se comunicó a la oficina del Maestro Ricardo Sepúlveda de la Oficina de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para que atendiera la denuncia, dicha oficina le pidió que le enviaran copia del correo electrónico.

Al salir para enviar dicho mensaje, estudiantes se percatan que hay un sujeto filmando de forma encubierta a Francisco Cerezo Contreras y a Melanie Salgado López, se acercan a él y le piden que se identifique, el sujeto sospechoso dijo ser periodista, pero al mostrar sus credenciales la oficial de elector y la licencia no correspondían con la de prensa, le retuvieron la cámara de video, dos celulares, sus credenciales de identificación y una copia de la cédula fiscal de la Secretaría de la Defensa Nacional, con la que facturaba sus gastos, cabe mencionar que en la filmación están entre otras personas, Francisco CERESO hablando con Melanie del Carmen SALGADO y otras partes muestran a Francisco CERESO y el café Villa proyecto económico del Comité Cerezo.

Al siguiente día recibieron otra amenaza al correo electrónico de Melanie del Carmen SALGADO:

De: Miguel Angel Salgado Cohegrus [\[mailto:elgueronano@yahoo.com.mx\]](mailto:elgueronano@yahoo.com.mx)

Enviado el: Miércoles, 10 de Mayo de 2006 09:34 a.m.

Para: melanie_salgadol@yahoo.com.mx

Asunto:

Prefieres el silencio....pues ya te chingaste a partir de hoy ni te avisamos pero si te encontramos nos la pagas.

Te gusta andar de faldera y por el centro.

Perdón es seguro que te encontramos

Por lo que Melanie se encuentra con temor de su integridad física y psicológica al desconocer de donde pueden llegar los anónimos y dado el incidente que se dio en las instalaciones de la UNAM donde pudieron detener a un agente de la Policía Federal Preventiva, quien los estaba filmando.

Recordamos que el Comité Cerezo desde su conformación ha vivido en un clima de hostigamiento policiaco y militar; consistente en amenazas de muerte, seguimiento policiaco, intimidación, una

cámara de video frente al domicilio de miembros del Comité Cerezo, amenazas de muerte al estudiante de cine, Emiliano Altuna de nacionalidad argentino-española por el hecho de filmar un documental sobre el caso, y los hechos de los agentes del CISEN que fueron linchados en Tlalpan y que después descubrió que el operativo era para investigar y vigilar a los hermanos CERESO.

Denunciamos estas extrañas visitas y espionaje de parte de sujetos no identificados, y para sentar un precedente de cualquier hecho "accidental" o encubierto como obra de la "delincuencia común".

III. RECURSOS JUDICIALES INTERPUESTOS DESTINADOS A REPARAR LAS CONSECUENCIAS DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

El 09 de Mayo de 2006, se acudió a la delegación de la Procuraduría General de la República en el DF acompañados de la Limeddh, a poner la denuncia penal correspondiente, que quedó asentada con número AP PGR/DDF/SPE-XI/1769/06 y se está solicitando a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que acepte que se haga la denuncia, lo que a decir de ellos están valorando si es de su competencia.

05 de mayo después de que Melanie comenzó a recibir los anónimos y recordó la extraña forma como se introdujeron a su domicilio el 09 de abril, acudió a la Procuraduría del Distrito Federal a levantar una queja, la cual no se le permitió levantarla, dándole sólo un formato para llenar que lleva el número FCY/COY-5/T2/00808/06-05, Folio: 808 y fecha 07/05/2006.

IV.- ARTICULOS VIOLADOS

Artículos: 1º, Obligación de respetar los derechos; 5º Derecho a la Integridad personal; 8º Garantías Judiciales; Artículo 11º Protección de la Honra y de la Dignidad; 25, Protección Judicial de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos,

VI. CONSIDERACIONES.

1.- Preocupa el clima que se vive de represión en torno a los estudiantes de la UNAM sobre todo aquellos que han manifestando un papel destacado como luchadores sociales, provocando con esto que se violente mas la situación contra ellos y que se vulneren sus derechos humanos, lo que queda demostrado al hostigar y amenazar a los estudiantes que se preocupan por la situación de violaciones humanos no solo al interior de la UNAM sino en el resto del país y que muestran su solidaridad hacia dichas causas.

2.- Es urgente que se realice de manera pronta una investigación contra los agentes de la Policía Federal Preventiva y la incorporación que le encomendó como tarea dar seguimiento y gravas las actividades de los Hermanos Cerezo, APRA ver si tienen relación con los anónimos de amenazas de muerte que recibe la estudiante Melani.

3.- a pesar de las constantes demandas por amenazas y hostigamiento que han interpuesto el Comité Cerezo, estos no han sido investigados exhaustivamente, por el contrario estos continúan y se teme que vayan en aumento o con consecuencias lamentables de riesgo para su integridad física y psicológica.

4.- Bajo estas circunstancias, y tomando en cuenta que se han recurrido a nivel interno a las instancias correspondientes para que se investigue las averiguaciones previas que se inician nunca

avanzan y sigue en aumento el hostigamiento. Por lo cual creemos que a nivel interno no existe una adecuada protección para los luchadores sociales y los defensores de derechos humanos.

5.- Ya que el Gobierno mexicano no ha dado cumplimiento adecuado a la aplicación de lo dispuesto en la Declaración sobre defensores de los de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de Diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "...individual o colectivamente, a promover la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en los planos nacional e internacional y a esforzarse por ellos" (Art.1), así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "...la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración 8art. 12.2) y por la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas AG/RES. 1671 (XXIX-O/99), adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999.

6.- Por lo cual se considera al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, como violador de los derechos humanos de defensores de derechos humanos como es Melanie DEL CÁRMEN SALGADO LÓPEZ, Francisco CEREZO CONTRERAS como representante del Comité Cerezo, ya que persiste el seguimiento y la intimidación en contra del Comité y de los estudiantes que participan activamente en la UNAM.

7.- Por lo tanto Recurrimos a ustedes para que considerando la situación de preocupación de los familiares y la situación en la que se encuentran los presos se otorguen:

- a) Las medidas cautelares que están consagradas en el artículo 29 del Reglamento de la Comisión, el cual regula y otorga las siguientes facultades a la CIDH: 1) Tomar cualquier acción que considere necesaria para el desempeño de sus funciones, a iniciativa propia o a petición de parte; 2) En casos urgentes, cuando se haga necesario para evitar daños irreparables a las personas, podrá pedir que sean tomadas medidas cautelares para evitar que se consuma el daño irreparable, en el caso de ser verdaderos los hechos denunciados
- b) Por lo antes expuestos es que solicitamos la urgente intervención de la Secretaría de Derechos Humanos para promover el mecanismo de Medidas Cautelares instando al Gobierno de la República mexicana para que brinde las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica de Melanie DEL CÁRMEN SALGADO LÓPEZ, Francisco CEREZO CONTRERAS como representante del Comité Cerezo.

V I I . P E T I C I Ó N

PRIMERO. Se solicite al Gobierno de México que en cumplimiento y protección al respeto de los derechos humanos se conceda de inmediato las medidas cautelares convenidas de mutuo acuerdo con los peticionarios para garantizar la seguridad e integridad física y psicológica Melanie DEL CÁRMEN SALGADO LÓPEZ, Francisco CEREZO CONTRERAS como representante del Comité Cerezo.

SEGUNDO. Que inicie el trámite del caso que se denuncia de acuerdo con los artículos 46 al 51 de la Convención y 19 del Reglamento de la Comisión y en consecuencia se de traslado de la denuncia al gobierno mexicano, de acuerdo con lo establecido por el artículo 48 de la Convención.

TERCERO Se informe de los resultados obtenidos en las investigaciones que se sigan. Que las futuras respuestas y comunicaciones se dirijan a la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, Limeddh.

Agradeciendo de antemano las **atenciones que se brinden al presente curso, reciba un cordial saludo,**

ATENTAMENTE

C. María Elena Hernández Márquez
Responsable del Área Jurídica
"Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A. C." (Limeddh)"